

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **46908** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Luis Fernando Granados Bravo, en nombre y representación de la PSIB-PSOE Illes Balears se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 684/2013, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Illes Balears, y que figura registrado con el número 1/433/13.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130066353-1